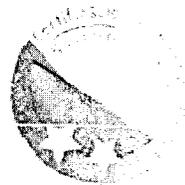


I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1252

MAT.: "Comisión de Capacitación APS" /

VALLENAR, 17 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01983 de fecha 10 de Mayo 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1556 de fecha 26 de Abril 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Ordinario N°1685 de fecha 09 Mayo 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 16 Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Comisión de Capacitación APS", el día Lunes 18 de Mayo del 2016.
 - Doña Carmen Requena Pizarro
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/GRT/pah